



OAXACA

PE12/108H.2/C8.1.6/01/2025.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las diez horas con cero minutos del día veintidós de julio de dos mil veinticinco, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sito en calle Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71257; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco, emitida por el Presidente, y debidamente notificada a las y los integrantes del Comité de Transparencia para celebrar la presente Sesión Extraordinaria; con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción VI, 20, fracción I, 39 y 40, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, fracción I, 10, fracción I, 72 y 73, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Primero, Segundo, Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia; estando presentes los C.C. L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, Presidente; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico; L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Vocal A; L.C.P. Eric Martínez Pérez, Vocal B; Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Vocal C; C.P. Lorena Rojas Rivera, Vocal D; C.P. Nohemí González Montes, Vocal E; todas y todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reunidos bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REVOCAR EL "ACUERDO DE GESTION DOCUMENTAL, DESARROLLO Y CONTROL ARCHIVISTICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", APROBADO POR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, procede el desahogo de los puntos del orden del día.

**PUNTO PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Pase de lista, el L.C.E. Ricardo Pérez Antonio, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Secretario Técnico del Comité, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal.

**PUNTO SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta Sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de este Comité, así que siendo las diez horas con quince minutos de este veintidós de julio del año dos mil veinticinco, se declara abierta la presente Sesión.

**PUNTO TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente del Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, hecho lo anterior; es sometido a consideración del pleno; y es aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUARTO. - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REVOCAR EL "ACUERDO DE GESTION DOCUMENTAL, DESARROLLO Y CONTROL ARCHIVISTICO DE LA**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", APROBADO POR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.**

Continuando con el orden del día, y por indicación del Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de revocación del "Acuerdo de Gestión Documental, Desarrollo y Control Archivístico de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado" (Acuerdo de Gestión), previamente aprobado por este órgano colegiado, exponiendo los antecedentes que sustentan dicha determinación:

1. En Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia aprobó mediante acuerdo número CT/012/2022 el Acuerdo de Gestión, instrumento por el que se definían las reglas para la gestión documental, desarrollo y control archivístico a cargo del Área Oficial de Correspondencia, como responsables del archivo de trámite y concentración, así como de los usuarios de los archivos, estos últimos como generadores de soportes archivísticos.

2. La emisión del referido Acuerdo de Gestión se realizó con fundamento en los artículos 24, fracción I y IV y 44, fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 10 fracción I y XIV y 73, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el numeral Décimo fracciones I, Inciso a), y II, incisos a) y e) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso, a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016. Posteriormente, dicho Acuerdo de Gestión fue publicado el 12 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, adquiriendo efectos jurídicos plenos.

3. Derivado de las recientes reformas en materia de gestión documental y transparencia, las cuales le quitan la competencia a la comisión para la emisión de un nuevo acuerdo de gestión; y atendiendo a la necesidad de actualizar el marco normativo institucional el titular de esta Secretaría de Finanzas emitió el 4 de julio de 2025 un nuevo "Acuerdo de Gestión Documental, Desarrollo y Control Archivístico, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de julio de 2025, el cual contempla la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Correspondencia (SIGECO), y establece directrices más alineadas con las condiciones operativas y tecnológicas actuales de la Dependencia. En ese contexto, el artículo Tercero Transitorio del mencionado Acuerdo establece que el Comité de Transparencia deberá implementar las acciones necesarias a efecto de garantizar su cumplimiento.

Una vez expuestos los antecedentes, el Presidente del Comité informa que el Acuerdo recientemente emitido por el titular de esta Dependencia sustituye en su totalidad al instrumento previamente aprobado por este Comité de Transparencia. En consecuencia, y con el fin de preservar la coherencia normativa, evitar duplicidades regulatorias y garantizar certeza jurídica respecto de las reglas en materia de gestión documental, se plantea la necesidad de proceder con la revocación del "Acuerdo de Gestión Documental, Desarrollo y Control Archivístico de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado", aprobado mediante Acuerdo CT/012/2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022.

Acto seguido, por instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico sometió a votación de los integrantes del Comité la propuesta de revocación antes descrita, por lo que, por unanimidad de votos de los presentes, este Órgano Colegiado acuerda lo siguiente:

**ACUERDO SF/CT/SE/088/2025**

**SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL "ACUERDO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DESARROLLO Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE ACUERDO CT/012/2022, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.**

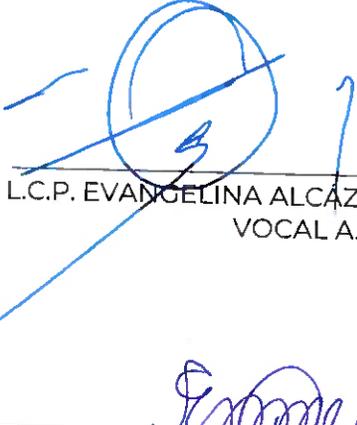
**PUNTO QUINTO.- - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

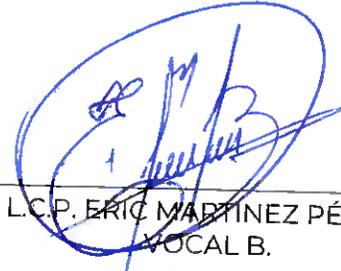
Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las once horas de este día, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**



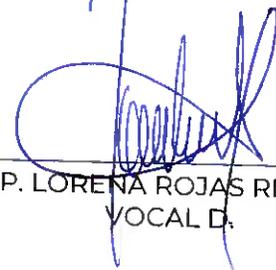
-----  
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
L.C.E. RICARDO PÉREZ ANTONIO.  
PRESIDENTE

  
L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ.  
VOCAL A.

  
L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ.  
VOCAL B.

  
DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS.  
VOCAL C.

  
C.P. LORENA ROJAS RIVERA.  
VOCAL D.

  
C.P. NOHEMÍ GONZÁLEZ MONTES.  
VOCAL E.

  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.  
SECRETARIO TÉCNICO.  


La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, celebrada el veintidós de julio de dos mil veinticinco. -----

